Resolución Ministerial

Lima, 22 MAYO 2017 **N° 136-2017-PCM**

CONSIDERANDO:

Que, del 28 de mayo al 2 de junio del 2017, la señora Lieneke María Schol Calle, Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha sido autorizada a viajar a la Ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica; para participar en el Taller denominado "Compartiendo Experiencias en el Fortalecimiento de Capacidades Cibernéticas", y en el "Foro Global sobre la Reunión Anual de Expertos en Cibernética 2017";

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario encargar las funciones de Secretaria de Gobierno Digital a la señora Mayen Lucrecia Ugarte Vásquez-Solís, Secretaria de Gestión Pública, en adición a sus funciones, a partir del 28 de mayo de 2017, y en tanto dure la ausencia de la Secretaria de Gobierno Digital, señora Lieneke María Schol Calle;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar a la señora Mayen Lucrecia Ugarte Vásquez-Solís, Secretaria de Gestión Pública, las funciones de Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, a partir del 28 de mayo de 2017, y en tanto dure la ausencia de la Secretaria de Gobierno Digital, señora Lieneke María Schol Calle.

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros